

MENDOZA, 10 MAY 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY Nº 4147/18 y 4148/18 en los que se aprueban las adscripciones realizadas por alumnas de las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que dichas alumnas han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

Que los informes de Secretaría Académica y de la Profesora Titular de la cátedra son favorables.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las adscripciones de las alumnas de las Carreras de Diseño, que se llevaron a cabo durante el Ciclo Lectivo 2018, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
25.515	40.003.542	POTENZONE, Lucía Agustina	Tecnología III Producción	
25.703	40.002.643	SMOVIR, Daniela Belén	Tecnología III Producción	

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a las interesadas los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

323

F. A.

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO Prof. Esp. Mariela Beafrik Meljin Lombardi Prof. ARNURO EDUARNO TASCHERLI SECRETARIA ADADEMICA Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO